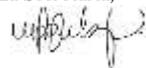
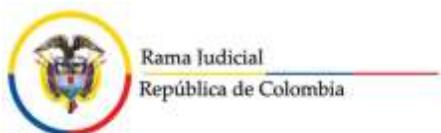


CONSTANCIA SECRETARIAL. -La Calera, 09 de junio de 2021.

Al despacho de la señora Juez el presente asunto con respuestas de varias entidades bancarias.
La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 2021 00068

Demandante: BANCOLOMBIA S.A.

Demandado: JUAN ANTONIO VIVAS MAHECHA

Fecha Auto: Junio 10 de 2021.-

Conforme a la constancia secretarial que precede, SE INCORPORAN a esta foliatura, las respuestas allegadas por las siguientes entidades bancarias, las cuales se tienen en cuenta y se ponen en conocimiento de las partes e intervinientes para los fines de rigor.

Entidad	Resultado	Fecha Radicación
Bancolombia S.A.	Registrada	11 de mayo de 2021
GNB Sudameris S.A.	Sin Vínculo	12 de mayo de 2021
BBVA S.A.	Registrada	12 de mayo de 2021
Banco Caja Social S.A.	Sin Vínculo	13 de mayo de 2021
Banco Davivienda S.A.	Registrada	24 de mayo de 2021

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado
#21 de 11 de Junio de 2021
Fijado a las 8:00 A.M.

MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Firmado Por:

**ANGELA MARIA PERDOMO CARVAJAL
JUEZ MUNICIPAL**

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1fdf178b1cfe64639cb8c7e89706333505594ca2e3c8a6158e5ee20a274783
8e**

Documento generado en 10/06/2021 10:34:50 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**